Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talaván.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a I de marzo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 3 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 3 de marzo de 2006. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCION	F.RESOLUCION PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1849/ 5	FERMIN SANCHEZ GRANJO	506795J	MERIDA(BADAJOZ)	03/01/2006	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de	€00,00
					Enero, por el que se aprueba el Reglamento de	
					Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo	
					7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero,	
					sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
2000/5	JUAN FRANCISCO CLARO CORTES	9167831	VILLAFRANCA DE LOS	16/01/2006	artículo 23 n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de	301,00€
			BARROS(BADAJOZ)		febrero, sobre Protección de la Seguridad	
					Ciudadana, (BOE 22-2-92), modificado en parte por	
					la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	
2036/ 5	CARLOS HECTOR RIVERO ULLOA	20493936	CASTELLON DE LA	07/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre	306,00€
			PLANA/CASTELLO DE LA PLANA (Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-	
			GRAO ((CASTELLON)		92)	
2136/5	CRISTIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	47612348W	ESPLUGUES:DE	22/11/2005	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero,	120,00€
			LLOBREGAT(BARCELONA)		sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE	
					22-2-92)	
2225/5	ANGEL ASARRAF LEVY	45272251	MELILLA(MELILLA)	19/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre	306,00€
					Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-	
					92)	
2272/ 5	IGNACIO ECHEVARRIA ROSADO	4222464	TALAVERA DE LA	29/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre	306,00€
			REINA(TOLEDO)		Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-	
					92)	
2359/ 5	FRANCISCO JAVIE PARRO PEREZ	80085652C	BADAJOZ(BADAJOZ)	19/12/2005	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero,	100,00€
					sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE	
					22-2-92)	

SANCION	obre 306,00€	obre 306,00€ -2-	obre 306,00€ -2-	obre 500,00€ -2-	obre 306,00€ -2-	450,00€ OE	obre 306,00€ -2-	301,00€	obre 306,00€ -2-	obre 306,00€ -2-	bre 500,00€ -2-	obre 306,00€				
F.RESOLUCIÓN PRECEPTO INFRINGIDO	articulo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	arfículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Profesción de la Semiridad Cindadana (BOE 22.2.
F.RESOLUCIÓN	29/12/2005	01/12/2005	20/12/2005	24/01/2006	29/12/2005	23/01/2006	29/12/2005	11/01/2006	01/02/2006	17/01/2006	29/12/2005	19/12/2005	24/01/2006	20/12/2005	17/01/2006	11/01/2006
LOCALIDAD	SANTA CRUZ DE TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERI)	BADAJOZ(BADAJOZ)	ALJARAQUE(HUELVA)	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN(GUIPUZCOA)	BARAKALDO(VIZCAYA)	BADAJOZ(BADAJOZ)	SAN AGUSTIN DE GUADALIX(MADRID)	MADRID(MADRID)	CASTUERA(BADAJOZ)	TORO(ZAMORA)	SEVILLA(SEVILLA)	BADAJOZ(BADAJOZ)	MONTILLA(CORDOBA)	TRUJILLANOS(BADAJOZ)	BADAJOZ(BADAJOZ)	CANOVELLES(BARCELONA)
ING	43775128X	8831137	442233348	15952730E	16070277Q	80087299B	53664940	80055608	79263352Q	11972604	46959347V	8846099T	DES001678	9207028J	80066635	47812898S
NOMBRE Y APELLIDOS	LUIS MARTINEZ IZAGUIRRE	RAMON JIMENEZ SAAVEDRA	ALFONSO INFANTE ESCUDERO	JUAN MANUEL LORO CUADRADO	MIGUEL ANGEL ORTEGA SORITO	JONATHAN SALCEDO RODRIGUEZ	GONZALO MOHEDANO MAZON TORRES	IRENE BAYON MARTIN	CESAREO CABANILLAS RODRIGUEZ	HECTOR MARTIN HERNANDEZ	DAVID RODRIGUEZ RAYA	MANUEL GIL ARENCON	VANESSA OLIVEIRA SOUSA	MANUEL VAZQUEZ SUAREZ	JOAQUIN BRUNO VAZQUEZ	ABEL POZO PUJOL
N. EXPE.	2362/ 5	2369/ 5	2382/ 5	2397/ 5	2406/ 5	2423/ 5	2446/ 5	2488/ 5	2497/5	2503/ 5	2526/5	2549/ 5	2597/ 5	2652/ 5	2686/5	2700/5

N EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
2701/5	ANTONIO PEREZ JUAN	53403610W	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES(MADRID)	11/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2702/5	FRANCISCO M. REYES BENITEZ	9205821W	ZAFRA(BADAJOZ)	11/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2703/5	JOAQUIN CABALLERO TARIN	46867186V	AZUQUECA DE HENARES(GUADALAJARA)	25/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2714/5	ISIDRO PARRALEJO ALBA	76242897J	HERRERA DEL DUQUE (PELOCHE)(BADAJOZ)	20/01/2006	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
2716/5	VICTORIANO ZAZO MORENO	38488987M	HABA (LA)(BADAJOZ)	20/01/2006	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
272715	BALDOMERO VARGAS DIAZ	53570329V	MERIDA(BADAJOZ)	26/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2728/5	MANUEL ROBLES FIMIA	40319402	GIRONA(GIRONA)	12/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2756/5	JOSE RAMON MARTINEZ LLUSA	52503156K	VALDECABÄLLEROS(BADAJOZ)	20/01/2006	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
2794/ 5	ANGEL LUIS CAMPOS TOLEDO	76011964T	TALAYUELA(CACERES)	17/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	500,00€
2801/5	GONZALO RAFAEL FERNANDEZ LOPEZ	X4088406H	MADRID(MADRID)	19/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2816/5	ANTONIO ESTEBAN DE ALONSO DEL NUEVO	9192876Y	ALJUCEN(BADAJOZ)	23/01/2006	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
2863/5	JAVIER ESTEBAN ROLA	20220466	VITORIA-GASTEIZ(ALÄVA)	17/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2864/ 5	CELEDONIO SUAREZ MOLINA	28769466P	AZUAGA(BADAJOZ)	17/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2896/ 5	ALVARO ESPINEDA LAFUENTE	10854090E	GIJON(ASTURIAS)	23/01/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	F.RESOLUCIÓN PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
2897/5	PEDRO PIŇERO TAMUDO	8811570	BADAJOZ(BADAJOZ)	02/02/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2923/ 5	CARMELO LOZANO PEREZ	34781588E	ZAFRA(BADAJOZ)	23/01/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2947/ 5	DIONISIO GARCIA GONZALEZ	80076654S	BADAJOZ(BADAJOZ)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
3057/5	ANDRES MIÑO LEON	8804695	BADAJOZ(BADAJOZ)	02/02/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	900'00€
3071/5	ANTONIO ANDRES ROMERO CUELLAR	80046732Q	FUENTE DEL MAESTRE(BADAJOZ)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	500,00€
3113/5	JOSE ANTONIO LANCHO MAESTRE	7008774	MALPARTIDA DE CACERES(CACERES)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€

EDICTO de 6 de marzo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1232/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1232/2005.

Denunciado: D. Marcos Alexandre Dos Santos.

Domicilio: Cl. Guerrilleros, 7-1. 37004 Salamanca (Salamanca).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992. Fuerza denunciante: Guardia Civil de Hervás.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de marzo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

A tenor de lo dispuesto por la Orden de 6 de febrero de 2006, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se publica la relación de Mandos, Agentes, y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XV curso de formación de carácter selectivo.